



|                |                           |
|----------------|---------------------------|
| Referencia:    | 2023/16758H               |
| Procedimiento: | Transferencias de crédito |
| Interesado:    |                           |
| Representante: |                           |

### RESOLUCIÓN

#### **Resolución de aprobación definitiva de la modificación presupuestaria MP1593-0622023.**

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria **MP1593-0622023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, por importe de doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y seis euros (293.546,00€), que se corresponde con el total de la aportación municipal al proyecto denominado "REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO".

Considerando que durante el período de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado del Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de noviembre de 2023.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **esta Alcaldía RESUELVE:**

**Primero.-** Declarar definitivamente aprobada la modificación presupuestaria **MP1593-0622023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

| APLICACIÓN         | DENOMINACIÓN                          | IMPORTE            |
|--------------------|---------------------------------------|--------------------|
| A900 459.01 619.00 | PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DISTRITOS | 293.546,00€        |
|                    | <b>TOTAL</b>                          | <b>293.546,00€</b> |

Aplicación destinataria del crédito:

| APLICACIÓN         | DENOMINACIÓN                          | IMPORTE            |
|--------------------|---------------------------------------|--------------------|
| A230 920.00 632.00 | INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES | 293.546,00€        |
|                    | <b>TOTAL</b>                          | <b>293.546,00€</b> |



**Segundo.-** Notificar la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y a las Delegaciones de Área interesadas, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se decreta, manda y firma por la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Alcaldesa Presidenta,

Doy fe,  
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno